GUAYAQUIL, ABRIL 15 DE 1989.

Señores:
PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA ECUATORIANA DE FUNDOS "INFUNDOS" S.A
CIUDAD.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalizaciòn y control que me impone la Ley de Compañias, informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de ECUATORIANA DE FUNDOS INFUNDOS S.A los Estados de Caja, el Balance General y los parciales y la cuenta de Ganancias y Pèrdidas correspondiente al ejercicio econòmico de 1988, asì como la gestiòn adminisrativa, y he podido comprobar que se ajustan no sòlo a los requisitos legales, sino tambièn a las normas de una administraciòn mercantil ordinaria y prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que obsevar a la gestiòn social encomendadas a los administradores ni a los balances y cuentas del ejercicio econòmico citado.

Del señor Presidente y de los señores Accionistas.

Muy atentamente,

JACINTO PARRA PALACIOS
COMISARIO